



*Administración General de Puertos
Sociedad del Estado
Puerto Buenos Aires*

17 AGO 2001

BUENOS AIRES,

VISTO el Expediente N° 2905/2001 del Registro de ésta
ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO, y

CONSIDERANDO:

Que con motivo de haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria el Auditor Interno de ésta Sociedad del Estado, se propuso para ocupar el cargo de Auditor Interno de la Unidad de Auditoría Interna de la ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO al Dr. Francisco Fabián LOVECKY, mediante Nota N° 203-AGP-SE/01 elevada al Señor Síndico General de la Nación solicitando la respectiva aprobación.

Que conjuntamente con la nota mencionada se acompañaron los requisitos y condiciones que determinan las Resoluciones Nros. 130-1993-SGN y 11-SGN-2000, en cuanto al "Perfil del Auditor Interno" se refieren.

Que por Memorandum N° 017-AGPSE-2001, tomó intervención la Comisión Fiscalizadora de la SIGEN ante la Empresa, quien finalmente elevó las actuaciones a la Sindicatura General de la Nación.

Que por Nota SIGEN N° 2058-01-GS - recaída en Expediente N° 2905-AGPSE-2001-, el Señor Síndico General de la Nación Dr. Rafael A. BIELSA resolvió que del análisis practicado por ésa dependencia sobre los respectivos



*Administración General de Puertos
Sociedad del Estado
Puerto Buenos Aires*

antecedentes, surge que el Dr. Francisco Fabián Lovecky se ajusta al perfil definido por la Sindicatura General de la Nación para ejercer el cargo propuesto, conforme lo requerido por el art. 4° del Decreto N° 971-93.

Que a los fines de dar cumplimiento a la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y el Decreto N° 253/93-Reglamento Parcial N° 2-Anexo 1-art.102-punto 2, la autoridad máxima del organismo deberá dictar la Resolución respectiva.

Que la ASESORIA JURIDICA de esta Sociedad del Estado ha tomado la intervención que le compete.

Que el suscripto, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 23.696 y el Decreto N° 106 de fecha 1 de febrero del año 2.000, está autorizado para dictar la presente medida,

Por ello,

**EL INTERVENTOR EN LA ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
SOCIEDAD DEL ESTADO**

RESUELVE :

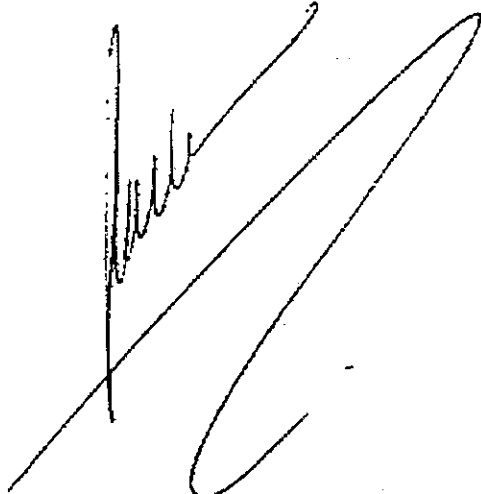
ARTICULO 1°.- Designase Auditor Interno de la Unidad de Auditoria Interna de la ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO al Dr. Francisco Fabián LOVECKY (DNI N° 14.611.484).-



Administración General de Puertos
Sociedad del Estado
Puerto Buenos Aires

ARTICULO 2°.- Regístrese, por la SECRETARIA GENERAL de la ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO, notifíquese al interesado, a todas las dependencias y a la Comisión Fiscalizadora de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACION ante la Empresa, oportunamente, archívese.-

RESOLUCION N° 099 /AGPSE/01


Ing. RICARDO HORACIO DEL VALLE
INTERVENTOR
ADMINISTRACION GRAL. DE PUERTOS S.E.
PUERTO DE BUENOS AIRES